



CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

De conformidad con lo previsto en el art. 40.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Tres Cantos, tengo el honor de convocar a Vd. a la Sesión **ORDINARIA** del Ayuntamiento en Pleno, que se celebrará el próximo día **30 DE ABRIL DE 2020** a las 17:00 horas en primera convocatoria, telemáticamente a través de la aplicación Hangouts, de no celebrarse este día, la segunda convocatoria tendrá lugar dos días después a la misma hora y en la forma citada con el siguiente

ORDEN DEL DIA

A) PARTE RESOLUTIVA

15/2020.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2020.

16/2020.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2020.

17/2020.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020.





18/2020.- SECRETARÍA.- DAR POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO A D. JOSÉ ANTONIO ARIAS ALMEDA, PERTENECIENTE AL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, CANDIDATO AL QUE CORRESPONDE CUBRIR LA VACANTE PRODUCIDA POR D. VICENTE JAVIER LÓPEZ LÓPEZ , TRAS LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE ÉSTE, PREVIO JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO.

19/2020.- ALCALDÍA.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS RELATIVA A LA CONVALIDACIÓN DEL DECRETO 1512/2020, DE FECHA DE 20 DE ABRIL, DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.

20/2020.- FOMENTO, HACIENDA, SALUD PÚBLICA, MEDIO AMBIENTE, RÉGIMEN INTERIOR, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXPEDIENTE 19PD0001. ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACIÓN DE LA MANZANA RU.2 DEL SECTOR AR NUEVO TRES CANTOS POR FC Y C SL. APROBACIÓN DEFINITIVA.

21/2020.- CULTURA, FAMILIA, IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MAYORES Y JUVENTUD.- PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA LA RECTIFICACIÓN, POR ERROR MATERIAL, EL ARTÍCULO 65.2, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, APROBADO DEFINITIVAMENTE, POR EL PLENO, EN SESIÓN CELEBRADA, EL 14 DE FEBRERO 2020, ACUERDO 09/2020.

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.



Ayuntamiento de Tres Cantos
Secretaría GFL/pmg

ORDEN DEL DÍA

22/2020.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

23/2020.- URGENCIAS Y MOCIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Jesús Moreno García

Fecha, firma y huella digital al margen